

Boletín de Prensa



No. 22

FECODE declara anormalidad académica en todo el país

Ante el incumplimiento del Gobierno Nacional a los acuerdos firmados, la Junta Nacional de FECODE tomó la decisión el miércoles pasado de declarar la ruptura de la paz laboral y orientar a anormalidad académica en todas las instituciones educativas del país a partir del miércoles 9 de noviembre.

La anormalidad académica consiste en que los educadores laborarán media jornada de clases y el resto del tiempo desarrollarán actividades de protesta: el 9 de noviembre se llevarán a cabo asambleas informativas; el 10 de noviembre, habrá mítines en todas las capitales; el 11 de noviembre, asambleas municipales informativas; el 15 de noviembre, foros municipales sobre la reforma tributaria; y el 16 de noviembre, actividades de agitación y concientización con pedagogía sobre la protesta. El 17 de noviembre, en coordinación con la Central Unitaria de Trabajadores y el Comando Unitario, desarrollará una toma de cinco capitales: Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en el marco de una **Gran Jornada Nacional de Movilización**.

FECODE concentra estas acciones de protesta en tres objetivos:

1. Expedición del decreto de efectos fiscales al 1° de enero de 2016 para los docentes que ascendieron o se reubicaron salarialmente producto del proceso de la ECDF.
2. Publicación del cronograma para la evaluación de los docentes del estatuto 1278 de la segunda cohorte en la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo.
3. Pago de las deudas por diversos conceptos en correspondencia de la figura de la concurrencia establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, exige respeto en otros puntos del acuerdo que también han sido incumplidos por parte del Gobierno. Las jornadas expresarán además el reclamo del magisterio por un acuerdo de paz iya! y contra la regresiva reforma tributaria.

FECODE no aceptará más dilaciones, si al 17 de noviembre no hay respuestas concretas se definirán nuevas acciones. En este sentido, llama al gobierno a cumplir de forma puntual y oportuna los acuerdos suscritos con el magisterio nacional, pues afectan los derechos laborales de los educadores y van en contra de la educación pública nacional.

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE

ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2016